RESOLUCIÓN No. 102 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-005-2024"

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el literal A del artículo 9 del Acuerdo Municipal No. 007 de 2002 modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 de 2005, Artículos 138 y 189 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá requiere contratar la **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ.**

Que el área técnica del instituto presentó el Estudio Previo, en el mes de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para la **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ**, señalando que es viable desde el punto de vista jurídico, técnico y económico la realización del proceso de Contratación respectivo.

Que, para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada, se tendrá como presupuesto el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($38.844.480,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000113 de fecha 26 de noviembre de 2024, expedido por el área financiera del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista se debe efectuar por el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para lo cual se debe convocar públicamente a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que reúnan las condiciones y requisitos establecidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones a presentar ofertas para la ejecución del proyecto en mención, y de esta manera adelantar el proceso de selección entre una pluralidad de oferentes.

Que el Instituto de Vivienda de Interés Social de Cajicá, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en la Página Web del Portal único de Contratación www.colombiacom.gov.co. y publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante cinco (5) días hábiles contados desde el día veintiocho (28) de noviembre al cuatro (04) de diciembre de 2024, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que, durante el término previsto en el Cronograma de Actividades para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones.

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, y en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Abierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-005-2024 que tiene como objeto la **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como Cronograma de actividades, fechas, lugares y horas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2024 de que trata la presente resolución, el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de Aviso convocatoria pública	28 de noviembre del 2024 a las 8:00 am	SECOP II
2	Publicación de proyecto de pliego de condiciones	28 de noviembre del 2024 a las 8:00 am	SECOP II
3	Publicación de Estudios y documentos previos del proceso contractual	28 de noviembre del 2024 a las 8:00 am	SECOP II
4	Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	Hasta el 4 de diciembre del 2024 a las 5:00 pm	SECOP II
5	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria de MiPymes	Hasta el 4 de diciembre del 2024 a las 4:00 pm	SECOP II
6	Respuesta observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	5 de diciembre del 2024 a las 9:00 am	SECOP II
7	Acto administrativo de apertura.	5 de diciembre del 2024 a las 9:00 am	SECOP II
8	Publicación Pliego de condiciones definitivo.	5 de diciembre del 2024 a las 9:00 am	SECOP II
9	Manifestación de interés a participar al proceso de selección	6 de diciembre de 2024 hasta las 9:00 am	SECOP II
10	Posible sorteo de consolidación de oferentes en caso de presentación de más de 10 manifestaciones de interés.	6 de diciembre de 2024 a las 12:30 pm	A través de la plataforma de meet por un link previamente compartido por mensaje en la plataforma SECOP II
11	Presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	6 de diciembre de 2024 a las 4:00 pm	SECOP II
12	Plazo máximo para expedir adendas y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones.	9 de diciembre de 2024 a las 9:00 am	SECOP II
13	Cierre de la convocatoria y plazo de entrega de propuestas	10 de diciembre de 2024 a las 9:00 am	SECOP II
14	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	10 de diciembre de 2024 a las 9:00 am	SECOP II

15	Publicación de informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes	11 de diciembre de 2024	SECOP II
16	Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y termino para subsanar	16 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.	SECOP II
17	Respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación; Publicación de Informe Definitivo y Publicación de Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.	17 de diciembre de 2024	SECOP II
18	Firma de contrato	18 de diciembre de 2024	SECOP II
19	Presentación de pólizas	20 de diciembre de 2024	SECOP II
20	Aprobación de pólizas	20 de diciembre de 2024	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Se nombra como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-003-2024 a:
Componente Jurídico:

DANNA CAMILA CUERVO GONZALEZ
Asesora de contratación - Contratista
Insvivienda Cajicá

Componente Financiero:

CARLOS ANDRES SANCHEZ GONZALEZ
Asesor financiero - Contratista
Insvivienda Cajicá

Componente Técnico:
MIGUEL DAVID ORJUELA QUEVEDO
Profesional técnico - Contratista
Insvivienda Cajicá

PARAGRAFO 1: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Cajicá a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
GERENTE